



Puerto de Gijón



Autoridad Portuaria de Gijón

N/Ref.: EXPEDIENTE EXP2017/004501

Ref. Int.: DP-CON-CON-2018-0175

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública solicitud de modificación sustancial de la concesión administrativa de la empresa SEMILLAS DEL CANTÁBRICO, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de modificación sustancial de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón.

La empresa SEMILLAS DEL CANTÁBRICO, S.L. ha solicitado modificación sustancial de la concesión otorgada en C.A. de 11 de mayo de 2018 para la instalación de un criadero de almejas mediante una estructura modular en el contradique del dique interior del muelle de La Osa - 160 m²

El proyecto estará expuesto al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples - (33212) - El Musel - Gijón), durante el plazo de VEINTE (20) DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón (www.puertogijon.gob.es).

Gijón, a 23 de junio de 2020

El Director General. José Manuel del Arco de Sousa